



¡Por la Unidad Sindical Clasista!

SUTEP

50 años



SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES EN LA EDUCACIÓN DEL PERÚ

Fundado el 06 de julio de 1972 - Afiliado a la CGTP y a la Internacional de la Educación
Inscrito en el Ministerio de Trabajo ROSSP. Exp. N° 37265-04-DRTPELC/SDRG/DRS

No a la privatización de la Educación vía sistema de “vouchers educativos”

Archivamiento del Proyecto de Ley n.º 2951-2022, proyecto que constituye un negociado con la educación, que la mercantiliza, pues el Estado y gobierno quieren desentenderse del sector

A la presidenta de la República y Poder Ejecutivo

A los congresistas

A la ministra de Educación

A los padres de familia y opinión pública

1.- El Proyecto de Ley n.º 2159-2022 promueve la privatización de la educación y constituye el cuarto intento que se impulsa bajo el neoliberalismo: Fujimori y los decretos legislativos 2601, 26012 y 26013; Alan García y los proyectos piloto de municipalización de la educación en diferentes regiones del país y Vizcarra con la R.M. 326 que promovía la presencia incluso de transnacionales para la gestión en educación desde el 2022.

2.- El proyecto acotado constituye un negociado, que forma parte de la mercantilización de la educación y beneficiaría a algunos colegios particulares, promueve la segregación escolar; es decir, el acceso a colegios privados (y de mayor calidad) en atención a los ingresos de la familia, no ayuda a los estudiantes pobres y no es una solución para mejorar la calidad educativa. Es un ataque artero al derecho a la educación pública. Los vouchers no tienen una mirada pública de inclusión. Es una forma de privatización para que el Estado entregue dinero a los colegios privados y el abandono de la escuela pública será su consecuencia.

3.- Según la experiencia chilena los vouchers educativos sólo han beneficiado a algunos colegios particulares y dichas instituciones se peleaban por captar más estudiantes y así obtener más ingresos de parte del Estado.

4.- De aprobarse, lo único que causará este proyecto de ley es consagrar de por vida el abandono de la educación pública, generar más desigualdad, exclusión, marginación y además encarecer más la educación. Este tipo de formato tiene una mirada antisistema público y pretende aplicarse en el Perú a pesar de haber fracasado en todos los países donde se ha implementado. ¡Exigimos el archivamiento del Proyecto de Ley n.º 2159-2022!

5.- En el Perú se diseñó una oferta de educación privada de bajo costo con Intercorp, que promueve los colegios Innova, un diseño financiado por el BID,



¡Por la Unidad Sindical Clasista!

SUTEP

50 años



SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES EN LA EDUCACIÓN DEL PERÚ

Fundado el 06 de julio de 1972 - Afiliado a la CGTP y a la Internacional de la Educación
Inscrito en el Ministerio de Trabajo ROSSP. Exp. N° 37265-04-DRTPELC/SDRG/DRS

que se ofrece a las personas de clase media y a trabajadores que puedan pagar. El modelo pedagógico es complejo. Docentes con 65 a 70 estudiantes por aula, van construyendo un currículo estandarizado que le corresponde a la marca Innova. Lo complejo es el énfasis para maximizar la cantidad de estudiantes que tenga el docente. A más estudiantes por aula mayor ganancia.

Los vouchers se plantean para uso focalizado; es decir, el Ministerio de Educación elegiría aquellas zonas o grupos que necesitan del subsidio con base en ciertos parámetros. Sin embargo, ¿qué hay de las zonas rurales, de los escolares de los distritos, donde no hay institución educativa privada y donde el Estado está ausente? Simplemente van a ser abandonados, discriminados, excluidos y marginados.

6.- La iniciativa del congresista Alejandro Cavero no soluciona el problema de la educación. Al contrario, lo agudiza y sirve para promover el lucro: los alumnos se convierten en clientes y la escuela en una empresa para apropiarse del dinero del Estado. Para lograr ello, se desacredita al magisterio y, por ende, a la escuela pública. Por eso en el congreso neoliberal, se intenta aprobar el proyecto de Ley n.º 2951/2022-CR argumentando una supuesta mejora de la calidad educativa nacional, iniciativa que el SUTEP rechaza categóricamente.

7.- La escuela pública que defendemos se encuentra en un modelo educativo ajeno al destino del dinero, que haga suyos los grandes ideales de libertad, igualdad y fraternidad, en una aspiración constante hacia el bien común, teniendo como referencia la Declaración Universal de Derechos Humanos para todas las personas, y como condición esencial de aprendizaje para la vida.

Ese es el único modelo defendible frente a modelos elitistas que buscan privilegios para minorías que quieren enriquecerse a costa del Estado. La educación de calidad para todos tiene en cuenta que todas las personas deben acceder a las mismas oportunidades y medios para su educación, sin exclusiones y debe estar al servicio de un proyecto de liberación y justicia social, tanto personal como colectivo, y no al servicio de la ideología dominante.

8.- Exigimos la defensa irrestricta de la escuela pública, universal, gratuita, de calidad, inclusiva y presencial como responsabilidad irrenunciable del Estado, que debe garantizar el presupuesto necesario para infraestructura, equidad, alimentación, acceso a la calidad, conectividad, capacitación, soporte emocional, contratación oportuna y dignificación de trabajadores. El Estado y el gobierno debe subordinarse al mandato constitucional de destinar el 6 % del PBI para educación y enfrentar los problemas de educación y superarlos. Los hijos



¡Por la Unidad Sindical Clasista!

SUTEP

50 años



SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES EN LA EDUCACIÓN DEL PERÚ

Fundado el 06 de julio de 1972 - Afiliado a la CGTP y a la Internacional de la Educación
Inscrito en el Ministerio de Trabajo ROSSP. Exp. N° 37265-04-DRTPELC/SDRG/DRS

del pueblo merecen una educación de calidad y el Estado tiene la obligación de garantizarlo.

9.- El SUTEP se compromete a persistir en el trabajo de relacionamiento político que debe desarrollar toda la estructura nacional. Corresponde la sensibilización, identificación y difusión de nuestras justas demandas. Debemos hacer uso de todo mecanismo comunicacional para expresar nuestro justificado rechazo a la privatización de la educación.

10.- Es deber de las bases intensificar el proceso de confianza y credibilidad que tiene nuestro gremio, seguir promoviendo la unidad, asegurar comunicación, información, orientación, esclarecimiento, fortalecimiento y desarrollar capacidad de presión que permita archivar los proyectos privatizadores o frenar y liquidar actos lesivos a los derechos de los trabajadores. Hoy resulta vital organizarnos, centralizar nuestras fuerzas y potenciar la herramienta de lucha que tenemos los trabajadores de la educación: El SUTEP.

¡No a la municipalización ni privatización de la educación!

¡El SUTEP rechaza los negociados de grupos de poder con la educación!

¡Archivamiento del Proyecto de Ley N.º 2951– 2022 por que pretende privatizar la educación!